



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00994530- -UNC-ME#FCQ - S/ la instrucción de una información sumaria

VISTO:

La nota presentada por las autoridades del Dpto. de Bioquímica Clínica y del CIBICI, en orden 3 del expediente de referencia, referida a un incidente ocurrido el 29 de octubre de 2024 en el bioterio del Dpto. Bioquímica Clínica/CIBICI.

CONSIDERANDO:

La Resolución RR-2021- 1303-E-UNC-REC que aprueba el texto ordenado de la ord HCS 9/2012 referida al Reglamento de Investigaciones Administrativas y que en su artículo 76º inciso a) establece que corresponde a los decanos ordenar la instrucción de información sumaria cuando sea necesaria una investigación para comprobar la existencia de hechos que pudieran dar lugar a la instrucción de un sumario.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Ordenar, por la Dirección de Sumarios de esta Universidad, la instrucción de información sumaria, en los términos del art. 76 inc. a) de la OHCS 9/12 t.o. 2021, a efectos de establecer o deslindar las responsabilidades que pudieran corresponder por el hecho denunciado.

Artículo 2º: Pasen las presentes a la Dirección de Sumarios de esta Universidad, comuníquese y de forma.